



Corte Suprema de Justicia de la República
Presidencia

**Resolución Administrativa De La
Presidencia del Poder Judicial**

N° 394 -2012-P-PJ

Lima, 20 de setiembre de 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorandum N° 2441-2012-GPEJ-GG-PJ, la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial, solicita se transfiera el presupuesto correspondiente a 22 plazas a la Unidad Ejecutora 003 Corte Superior de Justicia de Lima, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Administrativa N° 282-2012-GG-PJ;

Que, a través de Oficio N° 964-2012-GAD-CSJCU-PJ el Gerente de Administración Distrital de la Unidad Ejecutora 007 Corte Superior de Justicia del Cusco, solicita una transferencia presupuestaria para atender obligaciones por sepelio y luto;

Que, mediante Oficio N° 513-2012-P-CSJJU-PJ el Gerente de Administración Distrital de la Unidad Ejecutora 008 Corte Superior de Justicia del Junín, solicita una transferencia presupuestaria para atender obligaciones por sepelio y luto;

De conformidad con lo establecido en el artículo 40° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Estando a lo informado por la Sub Gerencia de Planes y Presupuesto, en su condición de Oficina de Presupuesto del Pliego y con la visación de la Gerencia General;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego Poder Judicial para el Año Fiscal 2012 de acuerdo al siguiente detalle:





Corte Suprema de Justicia de la República
Presidencia

**Resolución Administrativa De La
Presidencia del Poder Judicial**

N° 394 -2012-P-PJ



**SECCION PRIMERA
PLIEGO**

**: GOBIERNO CENTRAL
: 004 PODER JUDICIAL**

DE LA

(En Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA

**: 001 GERENCIA GENERAL DEL PODER
JUDICIAL**

**CATEGORIA PRESUPUESTAL
PROGRAMA**

**: 02 ACCIONES CENTRALES
: 9001 ACCIONES CENTRALES**

PRODUCTO / PROYECTO

: 3 999999 SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD

: 5 000003 GESTION ADMINISTRATIVA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 1 RECURSOS ORDINARIOS

5. GASTO CORRIENTE

420 251

2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

420 251

CATEGORIA PRESUPUESTAL

**: 03 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS
QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS**

PROGRAMA

**: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES
QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO**

PRODUCTO / PROYECTO

: 3 999999 SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD

**: 5 001048 PROCESOS JUDICIALES DE LAS
CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 1 RECURSOS ORDINARIOS

5. GASTO CORRIENTE

67 496

2.3 BIENES Y SERVICIOS

67 496

TOTAL EGRESOS

487 747





Corte Suprema de Justicia de la República
Presidencia

**Resolución Administrativa De La
Presidencia del Poder Judicial**

N° 394 -2012-P-PJ

(En Nuevos Soles)



UNIDAD EJECUTORA : 003 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 02 ACCIONES CENTRALES
PROGRAMA : 9001 ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO / PROYECTO : 3 999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5 000003 GESTION ADMINISTRATIVA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

5. GASTO CORRIENTE : 420 251
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES : 420 251



UNIDAD EJECUTORA : 007 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROGRAMA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO
PRODUCTO / PROYECTO : 3 999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5 001048 PROCESOS JUDICIALES DE LAS CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

5. GASTO CORRIENTE : 42 496
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES : 42 496



UNIDAD EJECUTORA : 008 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROGRAMA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO
PRODUCTO / PROYECTO : 3 999999 SIN PRODUCTO





Corte Suprema de Justicia de la República
Presidencia

**Resolución Administrativa De La
Presidencia del Poder Judicial**

N° 394 -2012-P-PJ

**ACTIVIDAD : 5 001048 PROCESOS JUDICIALES DE LAS
CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

5. GASTO CORRIENTE 25 000
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES 25 000

TOTAL EGRESOS 487 747

Artículo 2°.- La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y Comuníquese,

Cesar San Martín Castro

CESAR SAN MARTIN CASTRO
Presidente del Poder Judicial



ANULACION

INCORPORACION

TIPO GASTO	GG	INCORPORACION			ANULACION	
		LIMA 0007	JUNIN 0007	CUSCO 0007	TOTAL	GG 0000
5	2.1	420,251.00			420,251.00	420,251.00
	2.2		25,000.00	42,496.00	67,496.00	-
	2.3				-	67,496.00
TOTAL		420,251.00	25,000.00	42,496.00	487,747.00	487,747.00